



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Dirección General Adjunta Jurídica y Fiduciaria
Dirección Ejecutiva Jurídica
Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta
DGAJF/DEJ/SCJNC/081/2015



México, D.F., a 19 de agosto de 2015

LIC. IGNACIO SOBERANES CORTES
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
P R E S E N T E

Hago referencia a su oficio DGAA/DERMS/945/2015, mediante el cual solicita se realice la evaluación legal de la documentación que presentaron las empresas participantes en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-N126-2015, para la contratación del servicio de desarrollo de la metodología para la administración de activos y pasivos (Asset & Liability Management, ALM) y la adquisición de una herramienta tecnológica que permita su aplicación en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Al respecto, de conformidad con el apartado V, numeral 8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, le envío adjunto el dictamen legal emitido por esta Subdirección a mi cargo.

Asimismo, en este acto le hago entrega de la documentación complementaria en original que integra las proposiciones de los licitantes que a continuación enlisto y que sirvió de base para realizar el dictamen correspondiente:

Licitantes	Hojas
VALUACIÓN OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO, S.A. DE C.V.	8
SUNGARD DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	9
SAS INSTITUTE, S. DE R.L. DE C.V.	8

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.

Lic. Flor de Luz Guadalupe Hernández Barrios
Subdirectora Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta



X C.c.p.

Mtro. Jan Roberto Boker Regens.- Director General Adjunto Jurídico y Fiduciario. Presente
Lic. José León Romero.- Director General Adjunto de Administración. Presente
Lic. Hortencio Guajardo Moncada.- Director Ejecutivo Jurídico. Presente
Gerencia Jurídica Normativa y de Apoyo a la Administración. Presente

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-N126-2015, para la contratación del servicio de desarrollo de la metodología para la administración de activos y pasivos (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) y la adquisición de una herramienta tecnológica que permita su aplicación en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

EVALUACION LEGAL

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	VALUACIÓN OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO, S.A. DE C.V.	SUNGARD DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	SAS INSTITUTE, S. DE R.L. C.V.
4.1.A Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	PRESENTA Sin embargo se encuentra ilegible la vigencia del documento.	CUMPLE	CUMPLE
4.1.B Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 6 de la convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.C Carta de declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Financiera, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 10 de la convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.D Carta de conformidad y aceptación de la Convocatoria a la invitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 8 de la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.E Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.4.2 de la convocatoria. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 4 de esta convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.F Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 11 de esta convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.G Los licitantes podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, para lo cual deberán dar estricto cumplimiento a lo indicado en el numeral 3.6 de esta Convocatoria a la licitación debiendo entregar además copia del convenio al que se refiere el punto II de dicho inciso.	NO PRESENTÓ (OPCIONAL)	NO PRESENTÓ (OPCIONAL)	NO PRESENTÓ (OPCIONAL)
4.1.H El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

VALIDÓ


 LIC. FLOR DE LUZ GUADALUPE HERNÁNDEZ BARRIOS
 SUBDIRECTORA CORPORATIVA JURÍDICA DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA

Favor de registrar y turnar a Janet T-544

Janet, revisar y completar
para integración de feillo.

gracias

19-08-15

0632

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Dirección General
Unidad para la Administración Integral de Riesgos

México D. F., a 18 de Agosto de 2015.

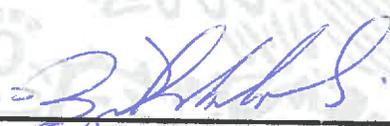
ATENTA NOTA

Lic. Alma Delia Sánchez Ocampo
Gerente de Adquisiciones
Presente.

Por este medio, se envía la evaluación técnica (anexa a la presente nota) referente a la Licitación Pública No. LA-006HAN001-N126-2015, para la contratación del servicio de "Gestión de Activos y Pasivos (Asset & Liability Management, ALM)".

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.



Mtro. Breño Lorenzo Madero Salmeron
Titular de la Unidad para la Administración
Integral de Riesgos

C.c.p. Lic. Antonio E. Mora Téllez.-Director Ejecutivo de Finanzas.- Presente



0633

**LICITACIÓN PÚBLICA
IA-006HAN001-N126-2015**

DICTAMEN TÉCNICO

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V. (VALMER)		Business Analytics Software (SAS)		Sungard de México, S. de R. L. de C.V.	
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
2	PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI/NO	COMENTARIOS	SI/NO	COMENTARIOS	SI/NO	COMENTARIOS
4.2.A	La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1, de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.	SÍ	Se considera que cumple, porque la empresa describe los servicios que ofrece. En este caso, cumpliendo las especificaciones técnicas establecidas en la proposición.	SÍ	Se considera que cumple, porque la empresa describe los servicios que ofrece. En este caso, cumpliendo las especificaciones técnicas establecidas en la proposición.	SÍ	Se considera que cumple, porque la empresa describe los servicios que ofrece. En este caso, cumpliendo las especificaciones técnicas establecidas en la proposición.
4.2.B	En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 12 de la convocatoria.	NO	La empresa mandó un escrito en el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no pertenece a ningún nivel de estratificación. Lo anterior se considera que no afecta la solvencia de la proposición.	NO	Se considera que cumple mandando un escrito en el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, que NO es MIPYME. Lo anterior se considera que no afecta la solvencia de la proposición.	SÍ	Se considera que cumple ya que manda un escrito en el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se estratifica como pequeña empresa.
4.2.C	Escrito manifestando contar con el personal técnico especializado en el ramo suficiente para la ejecución, operación y supervisión continúa de los servicios, así como la plantilla del personal que designara para llevar a cabo el servicio.	SÍ	La empresa presenta escrito manifestando lo requerido	SÍ	La empresa presenta escrito manifestando lo requerido	SÍ	La empresa presenta escrito manifestando lo requerido
4.2.D	Escrito mediante el cual garantice la calidad de los servicios a realizar, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para el tipo de servicio solicitado, para cumplir con el servicio a satisfacción de la Financiera, durante la vigencia del contrato que se derive de esta invitación	SÍ	La empresa presenta escrito manifestando lo requerido	SÍ	La empresa presenta escrito manifestando lo requerido	SÍ	La empresa presenta escrito manifestando lo requerido
4.2.E	En caso de actualizarse el supuesto, manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 de la Ley, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 10 de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad.	NO	No se presenta manifestación que indique que cuenta con trabajadores con discapacidad en la proporción solicitada.	NO	No se presenta manifestación que indique que cuenta con trabajadores con discapacidad en la proporción solicitada.	NO	No se presenta manifestación que indique que cuenta con trabajadores con discapacidad en la proporción solicitada.

6634

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, TURÍSTICO Y PESQUERO

**LICITACIÓN PÚBLICA
IA-006HAN001-N126-2015**

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V. (VALMER)		Business Analytics Software (SAS)		Sungard de México, S. de R. L. de C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2	PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI/NO	COMENTARIOS	SI/NO	COMENTARIOS	SI/NO	COMENTARIOS
4.2.F	Curriculum Vitae de la empresa licitante indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya prestado servicios iguales a los solicitados en la Convocatoria a la licitación.	Sí	Se considera que cumple.	Sí	Se considera que cumple.	Sí	Se considera que cumple.

MATRIZ DE EVALUACIÓN PUNTOS

APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS

A.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (20 PUNTOS)

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén. aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el participante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el participante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

SAS

APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS

A.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS)

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el participante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el participante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

RUBRO / sub rubro	Puntos Asignados	ELEMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE		OBSERVACIONES
		DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	
i.- Capacidad del Participante	Subtotal: 24 puntos			
a.- Capacidad de los Recursos Humanos				
1. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	6 puntos	Del personal que estará involucrado directamente en el desarrollo de proyecto, se solicitará CV en el que se indiquen las principales actividades llevadas a cabo en materia del servicio requerido y constancias de experiencias donde se revisen los años laborados.	Perfil 1: Se darán 2 puntos a la empresa licitante que compruebe que su personal tiene el número máximo de años de experiencia en este perfil. Si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres.	La empresa presentó constancias de los siguientes perfiles: René Vargas González: 36 meses que corresponde a 2 puntos de perfil 1 y a 1.8 puntos de perfil 2.
Se requiere que				Iván Vite Rodríguez: 21 meses que

RUBRO / sub rubro	Puntos Asignados	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS	OBSERVACIONES
<p>la empresa cuente con el personal que cubra los siguientes tres perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Perfil 1. Capacitador en el uso del sistema (mínimo 1 persona); • Perfil 2. Experto en materia de gestión de activos y pasivos (mínimo 1 persona) • Perfil 3. Experto instalación y configuración de la herramienta (mínimo 1 persona). 		<p>ELEMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE</p> <p>Perfil 1: Capacitador en el uso del sistema. Se revisará: 1) que el CV indique que la persona ha trabajado en la empresa licitante dando capacitación de la herramienta tecnológica para gestión de activos y pasivos; y 2) se sumarán los años participando en esas actividades, para ello, se utilizarán las constancias de experiencia¹.</p> <p>Los años de experiencia a evaluar para este perfil serán un máximo de 3 años y un mínimo de 1 año.</p> <p>Perfil 2: Experto en materia de gestión de activos y pasivos. Se revisará: 1) que el CV indique que la persona ha participado en proyectos relacionados con la gestión de activos y pasivos; y 2) se sumarán los años participando en esas actividades, para ello, se utilizarán las constancias de experiencia¹.</p> <p>Los años de experiencia a evaluar para este perfil serán un máximo de 5 años y un mínimo de 1 año.</p> <p>Perfil 3: Experto en instalación y configuración de la herramienta tecnológica. Se revisará: 1) que el CV indique que la persona ha trabajado en el área de sistemas de la empresa licitante que ofrece la herramienta tecnológica para la gestión de activos y pasivos; y 2) se sumarán los años participando en esas actividades, para ello, se utilizarán las constancias de experiencia².</p> <p>Los años de experiencia a evaluar para este perfil serán un máximo de 3 años y un mínimo de 1 año.</p> <p>El Perfil 1 y 2 pueden ser acreditados por</p>	<p>En caso de que la empresa presente a más de 1 persona para el Perfil 1. Se tomará sólo la persona que permita los mayores puntos a la empresa.</p> <p>Perfil 2: Se darán 3 puntos a la empresa licitante que compruebe que su personal tiene el número máximo de años de experiencia en este perfil. Si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres.</p> <p>En caso de que la empresa presente a más de 1 persona para el Perfil 2. Se tomará sólo la persona que permita los mayores puntos a la empresa.</p> <p>Perfil 3: Se darán 1 punto a la empresa licitante que compruebe que su personal tiene el número máximo de años de experiencia en este perfil. Si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres.</p> <p>En caso de que la empresa presente a más de 1 persona para el Perfil 3. Se tomará sólo la persona que permita los mayores puntos a la empresa.</p> <p>En todos los casos no se darán puntos en caso de que la experiencia sea menor a un año.</p> <p>Los años se sumarán considerando meses trabajados.</p>		<p>corresponde 0.58 puntos del perfil 3.</p>

0636

RUBRO / sub rubro	Puntos Asignados	ELEMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS	OBSERVACIONES
<p>DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA</p> <p>la misma persona, siempre y cuando se indique en el CV o en la estructura organizacional de la propuesta.</p> <p>1 Constancias de experiencia. Son todas aquellas que acrediten la experiencia laboral indicada en el CV. Se considerarán: Contratos, talones de pago, constancias laborales, hojas únicas de servicio y hojas inscripción o baja al ISSSTE o IMSS. Es importante señalar que estos documentos deben especificar el periodo trabajado, el nombre de la persona y el nombre del puesto desempeñado. Si la empresa presentará talones o recibos de pago debe considerar que en ellos debe demostrar la continuidad laboral en el periodo indicado. Para agilizar el proceso, puede organizar los documentos de cada experiencia laboral iniciando con el más antiguo en adelante (copia).</p> <p>2 Constancias de experiencia del perfil de instalación y configuración de la herramienta tecnológica. Se revisará en la constancia sus años de experiencia por trabajar en el área de sistemas de la empresa licitante que ofrece la herramienta para la gestión de activos y pasivos, indicada en su CV.</p>	<p>6 puntos</p>	<p>Del personal que estará involucrado directamente en cada uno de los perfiles requeridos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Perfil 1: Capacitador en el uso del sistema • Perfil 2: Experto en materia de gestión de activos y pasivos • Perfil 3: Experto en instalación y configuración de la herramienta. <p>Se evaluará el grado máximo de estudios</p>	<p>Perfil 1: Se darán 2 puntos si el participante comprueba que la persona del Perfil 1 tiene el grado de maestría o doctorado y 1 punto si solo tiene licenciatura.</p> <p>Perfil 2: Se darán 3 puntos si el participante comprueba que la persona del Perfil 1 tiene el grado de maestría o doctorado y 1 punto si solo tiene licenciatura.</p>	<p>2.5</p>	<p>Para puntos, se consideró la información que envió la empresa de: Perfil 1 y Perfil 2. René Vargas González (un punto por perfil, respectivamente, por Lic. en Actuaría). Perfil 3. Ivan Vite Rodriguez (0.5 puntos por Lic. Ing. tecnologías computacionales)</p>

RUBRO / sub rubro	Puntos Asignados	ELEMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS	OBSERVACIONES
		<p>DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA</p> <p>que indique alguno de los siguientes documentos:</p> <p>Copia del título y/o copia de comprobantes oficiales del último grado de estudios y/o cédula profesional de maestría o doctorado del personal propuesto.</p> <p>Para el caso de la licenciatura se requiere ser titulado y acreditarse con la cédula profesional.</p> <p>Se requerirá que la formación académica del personal participante sea afín al perfil y a la naturaleza de la licitación.</p> <p>Perfil 1: Capacitador en el uso del sistema</p> <p>Entregar copia simple que indique haber cursado o impartido cursos de gestión de activos y pasivos (ALM), o riesgo de liquidez; en los últimos tres años.</p> <p>Perfil 2: Experto en materia de gestión de activos y pasivos</p> <p>Entregar copia simple que indique haber cursado o impartido cursos de gestión de activos y pasivos (ALM), o riesgo de liquidez; en los últimos tres años.</p>	<p>Perfil 3:</p> <p>Se dará 1 punto si el participante comprueba que la persona del Perfil 1 tiene el grado de maestría o doctorado y 0.5 puntos si solo tiene licenciatura.</p>	0.5	<p>La empresa entregó constancias de René Vargas González quien dijo y recibió un curso relacionado con ALM (2 cursos en total para los perfiles 1 y 2).</p> <p>No se tomaron en cuenta los siguientes cursos porque no se tiene información adicional que indique que son cursos relacionados con ALM o riesgo de liquidez:</p> <p>SAS Enterprise Miner SAS Platform Administrator SAS Advanced Predictive Modeling Using Statistics 1 SAS Enterprise GRC SAS Enterprise Guide</p>
3. Dominio de Herramientas relacionadas con el servicio.	2 puntos	<p>Para los dos perfiles se revisará en las copias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que los cursos tengan relación con la convocatoria solicitada, 2. Que la fecha del curso no sea anterior al año 2012, 3. El nombre de la persona sea congruente con el personal propuesto. <p>El proveedor podrá enviar información adicional, como temarios o calificaciones, que aporten mayor información de que el curso tiene que ver con las especificaciones solicitadas.</p>	<p>Perfil 1:</p> <p>Se dará 1 punto a la empresa licitante que compruebe que su personal (el mismo que se utilizó en el rubro 1 del inciso a. Capacidad de los recursos humanos) tiene el número máximo de cursos impartidos y/o recibidos. Si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres.</p> <p>Perfil 2:</p> <p>Se dará 1 punto a la empresa licitante que compruebe que su personal (el mismo que se utilizó en el rubro 1 del inciso a. Capacidad de los recursos humanos) tiene el número máximo de cursos impartidos y/o recibidos. Si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres.</p>		

0638

ELEMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE		PUNTOS	OBSERVACIONES										
RUBRO / sub rubro	DOCUMENTACION COMPROBATORIA			CONSIDERACIONES DE EVALUACION									
	Puntos Asignados												
	Los cursos impartidos y/o recibidos será a partir de un mínimo de 3 y un máximo de 8.												
b. Contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se derivan del contrato correspondiente	<p>Presentar copias de la última declaración fiscal anual 2014 y la última declaración fiscal provisional 2015 del impuesto sobre la renta, presentada por el participante ante la SHCP.</p> <p>Se revisará:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que la declaración corresponda a la empresa que está licitando; 2. El capital contable que indique la declaración; 3. Monto de la proposición económica. <p>8 Puntos</p>	<p>El porcentaje de cada licitante que se utilizará para la evaluación se obtendrá como:</p> <p><i>Porcentaje = Capital Contable dividido entre el Monto de la proposición económica</i></p> <p>El puntaje estará de acuerdo al siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentaje</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Menos de 20%</td> <td>0 Puntos</td> </tr> <tr> <td>De 20% a Menos de 30%</td> <td>2 Puntos</td> </tr> <tr> <td>De 30% a Menos de 80%</td> <td>5 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Más de 80%</td> <td>8 Puntos</td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje	Puntaje	Menos de 20%	0 Puntos	De 20% a Menos de 30%	2 Puntos	De 30% a Menos de 80%	5 Puntos	Más de 80%	8 Puntos	<p>Considerando que presenta capital contable por un monto negativo.</p>
Porcentaje	Puntaje												
Menos de 20%	0 Puntos												
De 20% a Menos de 30%	2 Puntos												
De 30% a Menos de 80%	5 Puntos												
Más de 80%	8 Puntos												
c. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>Presentar copia del aviso de alta de los trabajadores con discapacidad al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses). Así como copia del certificado expedido por el sector salud de reconocimiento y calificación de discapacidad. Asimismo, se deberá presentar documento en el que se indique el número total de empleados en el año 2014 o 2015.</p> <p>Se revisará: 1) el número de trabajadores con discapacidad; 2) el número total de empleados de la empresa; 3) se calculará la proporción como: no. trabajadores con discapacidad / no. trabajadores totales</p> <p>0.5 Puntos</p>	<p>Se otorgará 0.5 puntos a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.</p> <p>Si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres y en caso de no contar con trabajadores con discapacidad no se darán puntos.</p>	<p>La empresa presenta escrito en el que indica que no cuenta con personas con algún tipo de discapacidad.</p>										

RUBRO / sub rubro		Puntos Asignados	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS	OBSERVACIONES
d.- Participación de MIPymes		1 Punto	Presentar manifestación escrita de que el participante es MIPYME, de acuerdo a los criterios indicados en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. (Adicionalmente, se deberá entregar el registro de la licencia de la herramienta tecnológica ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial) Se revisará que la manifestación esté de acuerdo a los criterios de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	En caso de contar con la manifestación se le asignarán los puntos totales, en caso contrario, no se asignarán puntos	0	La empresa presenta escrito en el que indica que no es MIPYME.
e.- Equidad de Género		Políticas y Prácticas de Igualdad de Género	0.5 Pts.	Los licitantes deberán presentar un documento de certificación correspondiente a equidad de género de su empresa emitidas por las autoridades y organismos facultados.	0	La empresa presentó un escrito en el que no cuenta con reconocimiento de equidad de género.

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PARTICIPANTE (18 PUNTOS)

En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el participante ha prestado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación.

RUBRO / sub rubro		PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS	OBSERVACIONES				
ii.- Experiencia y especialidad:		Subtotal: 18 puntos	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA							
a. Experiencia: Mayor tiempo prestando servicios		9 puntos	La acreditación de la experiencia será medida a través de los años en los que la empresa licitante ha prestado los servicios requeridos en la convocatoria. Para medir el tiempo, la licitante deberá presentar copias simples de contratos y/o pedidos firmados por	El Licitante que presente el número máximo de años (respecto a las otras empresas licitantes), prestando servicios similares obtendrán los 9 puntos asignados a este sub- rubro.	6.75	La empresa presentó los siguientes contratos: <table border="1"> <tr> <td>Empresas</td> <td>Meses</td> </tr> <tr> <td>WestlandUtrecht</td> <td>12</td> </tr> </table>	Empresas	Meses	WestlandUtrecht	12
Empresas	Meses									
WestlandUtrecht	12									

0640

<p>similares a los requeridos en esta convocatoria.</p>	<p>alguno de los representantes legales de la empresa licitante con una antigüedad menor a 10 años por la venta de licencias (o servicio equivalente) de sistemas de gestión de activos y pasivos (ALM) para instituciones del sector financiero nacional¹ o internacional.</p> <p>Los años de experiencia a evaluar en los contratos y/o pedidos serán un máximo de 10 años y un mínimo de 2 años.</p> <p>Se revisará que la empresa acredite que ha estado vendiendo, durante al menos 2 años y máximo 10 años, el uso de su licencia para gestión de activos y pasivos.</p> <p>En las copias respectivas se podrán ocultar aquellos datos correspondientes a los precios o información confidencial o que deba ser resguardada en términos de la legislación aplicable.</p> <p>El representante legal firmará una carta en la que manifieste que todas las copias entregadas en este rubro son fieles de su original (de no existir esta carta no se podrán dar los puntos).</p> <p>Se pueden aceptar copia de contratos y/o pedidos en idioma español e inglés.</p> <p>¹ Por sector financiero se entienden a los bancos, aseguradoras, afianzadoras, arrendadoras, casas de bolsa, administradoras de fondos de inversión, u otro indicado en: http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/casf en: http://www.new/estructural/organigrama.pdf</p>	<p>Los participantes que acrediten una experiencia menor, se les asignará la puntuación proporcional que resulte de aplicar una regla de tres respecto del licitante con mayor número de años.</p> <p>Para considerar un contrato y/o pedido se revisará:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que tenga firma tanto de la parte compradora como del representante legal de la empresa licitante; 2. Que el concepto sea por el derecho (o servicio equivalente) de uso de la licencia del software para gestión de activos y pasivos del licitante; 3. El periodo de vigencia del uso de la licencia del software para la gestión de activos y pasivos (ALM); 4. Que el contratante sea una empresa del sector financiero; 5. Que el licitante presente la carta del representante legal en la que manifieste que todas las copias son fieles a su original. <p>En caso de que no se pueda obtener u acreditar alguno de los incisos anteriores entonces el contrato y/o pedido no podrá ser considerado para acumular experiencia.</p> <p>En todos los casos no se darán puntos en caso de que la experiencia en los contratos y/o pedidos sea menor a 2 años.</p>	<p>12</p> <p>4.5</p> <p>1.5</p> <p>12</p> <p>El contrato no indica que es de ALM</p> <p>12</p> <p>12</p> <p>12</p> <p>12</p>	<p>Bank</p> <p>Triodos Bank</p> <p>Kakawa Discont House Limited</p> <p>Fonacot</p> <p>Banco Multiva</p> <p>Sociedad Hipotecaria Federal</p> <p>Bank of America</p> <p>RBS Citizens</p> <p>Svenska Handelsbanken</p> <p>The Federal Bank</p>	<p>Lo anterior suma 90 meses que corresponde a 6.75 puntos (90/120*9)</p>
<p>b. Especialidad:</p> <p>Número de proyectos similares a los requeridos en los procedimientos</p>	<p>9 puntos</p>	<p>8.1</p> <p>El Licitante que presente el máximo número de clientes (respecto a las otras empresas licitantes), a los que se les presta(ó) servicios similares a los de la presente convocatoria obtendrán los 9 puntos asignados a este sub-rubro.</p> <p>Los participantes que acrediten una menor cantidad de clientes, se les asignará la puntuación proporcional que resulte de aplicar una regla de tres respecto del</p>	<p>Se tomaron los 9 contratos descritos en el numeral anterior.</p>	<p>Se tomaron los 9 contratos descritos en el numeral anterior.</p>	

os de esta convocatoria.	del sector financiero nacional ¹ o internacional. Se revisará que la empresa presente el mayor número de contratos y/o pedidos de adquisición de su licencia de gestión de activos y pasivos (ALM), hasta máximo 10 clientes diferentes. En las copias respectivas se podrán ocultar aquellos datos correspondientes a los precios o información confidencial o que deba ser resguardada en términos de la legislación aplicable. El representante legal firmará una carta en la que manifieste que todas las copias entregadas en este rubro son fieles de su original (de no existir esta carta no se podrán dar los puntos). Se pueden aceptar copia de contratos en idioma español e inglés.	licitante con mayor número de clientes. Para considerar un contrato y/o pedido se revisará: 1. Que tenga firma tanto de la parte compradora como del representante legal de la empresa licitante; 2. Que el concepto sea por el derecho (o servicio equivalente) de uso de la licencia del software para gestión de activos y pasivos (ALM) del licitante; 3. Se aceptará un contrato y/o pedido por cliente; 4. Que el contratante sea una empresa del sector financiero; 5. Que el licitante presente la carta del representante legal en la que manifieste que todas las copias son fieles a su original. En caso de que no se pueda obtener u acreditar alguno de los incisos anteriores entonces el contrato y/o pedido no podrá ser considerado para acumular clientes (especialidad).	
	<p>¹ Por sector financiero se entienden a los bancos, aseguradoras, afianzadoras, arrendadoras, casas de bolsa, administradoras de fondos de inversión, u otro indicado en: http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/casf_lm_new/estructura/organigrama.pdf</p>		

C.- PROPUESTA DE TRABAJO (12 PUNTOS)

Consiste en evaluar conforme a los términos de referencia establecidos por la convocante, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el participante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato. Los parámetros de evaluación son únicos y no se aceptarán opciones.

		ELEMENTOS PARA EVALUAR LA PROPUESTA DE TRABAJO DEL PARTICIPANTE			
RUBRO/ sub rubro	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACION COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACION	PUNTOS	OBSERVACIONES
iii. Propuesta de Trabajo	Subtotal: 12 puntos				
a.- Presentación documental de la metodología para la prestación del servicio, donde describa a detalle específico para	6 puntos	Anexo No. 1 "Condiciones del servicio" (descrito en el anexo técnico) firmado por el representante legal. Se revisará:	6 puntos si se cumple con la totalidad de los requerimientos descritos en el Anexo No. 1 "Condiciones del servicio" de la presente convocatoria (los 31 elementos).	0	La empresa presentó el anexo 1 y los documentos solicitados. Sin embargo, no indicó en el anexo, si cumplía o no con los elementos solicitados.

0642

<p>Ilevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en esta convocatoria.</p>		<p>1. Que el documento esté firmado por el representante legal, 2. Se revisará que contenga la leyenda de que aquellos servicios indicados con "SI" son los elementos mínimos que ofrecen con la herramienta y con el servicio. 3. Se revisará que contenga los documentos solicitados.</p>	<p>0 puntos si no se cumple con la totalidad de los requerimientos o si no viene firmado por el representante legal de la empresa o si no vienen los documentos solicitados en dicho anexo.</p>	
<p>b.- Plan de trabajo del proyecto (cronograma) especificando a detalle fases, etapas, actividades, tiempos y responsables, en formato Project.</p>	<p>4 puntos</p>	<p>Presentación del documento denominado Cronograma que cumplan con lo indicado en el Anexo No. 1 Se revisará que el Cronograma que presente la empresa (en su cotización u otro documento) cumpla con los requerimientos del Anexo No. 1.</p>	<p>4 Para asignar los puntos, el plan de trabajo propuesto deberá vincularse totalmente con lo requerido en el inciso 6 del Anexo No. 1. En caso contrario no se asignarán puntos</p>	<p>La empresa presentó el plan de trabajo.</p>
<p>c.- Esquema estructural de la organización de los recursos humanos I. Organigrama y, II. Documento descriptivo de roles, responsabilidades, funciones y actividades del equipo de trabajo propuesto para los contratos en cuestión.</p>	<p>2 puntos</p>	<p>Presentación del documento denominado Esquema Estructural que cumpla con lo solicitado en el Anexo No. 1. Se revisará que el esquema estructural que presenta la empresa (en su cotización u otro documento) cumpla con los requerimientos indicados en el Anexo No. 1.</p>	<p>2 Para asignar los 2 puntos, el esquema estructural que se presente deberá identificar las funciones de los perfiles señalados. En caso contrario no se asignarán puntos</p>	<p>La empresa presentó el esquema estructural e identifica los perfiles señalados</p>

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (6 PUNTOS)

ELEMENTOS PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DEL PARTICIPANTE		PUNTOS	OBSERVACIONES
RUBRO / sub rubro	DOCUMENTACION COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACION	PUNTOS
iv.- Cumplimiento de Contratos.	Subtotal: 6 puntos		

<p>Constancias de cumplimiento de contratos.</p>	<p>6 puntos</p>	<p>Documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contraparte sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento.</p> <p>Se considerarán un máximo de 5 constancias de cumplimiento y un mínimo de 2</p> <p>Para considerar la cancelación de garantía se revisará:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que tenga firma de la parte compradora; 2. La constancia de cumplimiento deberá corresponder a los contratos presentados en el rubro de experiencia y especialidad; 3. Que no existan manifestaciones negativas conforme al servicio. 	<p>Los Participantes que presenten el número máximo de constancias de cumplimiento válidas (respecto de las otras empresas licitantes), obtendrán los 6 puntos asignados a este sub-rubro, considerando un máximo de 5 constancias de cumplimiento.</p> <p>Los participantes que acrediten un menor número, se les asignará la puntuación proporcional que resulte de aplicar una regla de tres con respecto del licitante con mayor número de constancias.</p> <p>En caso de que no se pueda obtener la información anterior, el contrato y/o pedido no podrá ser considerado para sumar meses de experiencia.</p> <p>En todos los casos no se darán puntos en caso de que las constancias evaluadas sean menores a 2 años, el máximo de constancias válidas serán de 10.</p>	<p>1.2</p>	<p>La empresa presentó tan solo 2 constancias referentes a los contratos presentados en el apartado de experiencia y especialidad.</p>
---	-----------------	--	--	------------	--

Total de Puntos

29.43 Puntos



10644

RUBRO / sub rubro	Puntos Asignados	DOCUMENTACION COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACION	PUNTOS	OBSERVACIONES
<p>la empresa cuente con el personal que cubra los siguientes tres perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Perfil 1. Capacitador en el uso del sistema (mínimo 1 persona); • Perfil 2. Experto en materia de gestión de activos y pasivos (mínimo 1 persona) • Perfil 3. Experto instalación y configuración de la herramienta (mínimo 1 persona). 		<p>ELEMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE</p> <p>Perfil 1: Capacitador en el uso del sistema. Se revisará: 1) que el CV indique que la persona ha trabajado en la empresa licitante dando capacitación de la herramienta tecnológica para gestión de activos y pasivos; y 2) se sumarán los años participando en esas actividades, para ello, se utilizarán las constancias de experiencia¹.</p> <p>Los años de experiencia a evaluar para este perfil serán un máximo de 3 años y un mínimo de 1 año.</p> <p>Perfil 2: Experto en materia de gestión de activos y pasivos. Se revisará: 1) que el CV indique que la persona ha participado en proyectos relacionados con la gestión de activos y pasivos; y 2) se sumarán los años participando en esas actividades, para ello, se utilizarán las constancias de experiencia¹.</p> <p>Los años de experiencia a evaluar para este perfil serán un máximo de 5 años y un mínimo de 1 año.</p> <p>Perfil 3: Experto en instalación y configuración de la herramienta tecnológica. Se revisará: 1) que el CV indique que la persona ha trabajado en el área de sistemas de la empresa licitante que ofrece la herramienta tecnológica para la gestión de activos y pasivos; y 2) se sumarán los años participando en esas actividades, para ello, se utilizarán las constancias de experiencia².</p> <p>Los años de experiencia a evaluar para este perfil serán un máximo de 3 años y un mínimo de 1 año.</p> <p>El Perfil 1 y 2 pueden ser acreditados por</p>	<p>En caso de que la empresa presente a más de 1 persona para el Perfil 1. Se tomará sólo la persona que permita los mayores puntos a la empresa.</p> <p>Perfil 2: Se darán 3 puntos a la empresa licitante que compruebe que su personal tiene el número máximo de años de experiencia en este perfil. Si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres.</p> <p>En caso de que la empresa presente a más de 1 persona para el Perfil 2. Se tomará sólo la persona que permita los mayores puntos a la empresa.</p> <p>Perfil 3: Se darán 1 puntos a la empresa licitante que compruebe que su personal tiene el número máximo de años de experiencia en este perfil. Si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres.</p> <p>En caso de que la empresa presente a más de 1 persona para el Perfil 3. Se tomará sólo la persona que permita los mayores puntos a la empresa.</p> <p>En todos los casos no se darán puntos en caso de que la experiencia sea menor a un año.</p> <p>Los años se sumarán considerando meses trabajados.</p>		<p>PERFIL 2. Sanchez Velazquez Mario: 3 meses que corresponde 0.15 puntos.</p> <p>El CV de Nicolas Castro no obtuvo puntos por no presentar constancias.</p> <p>PERFIL 3. Del Ángel Martínez Ricardo: 23 meses que corresponde a 0.64 puntos.</p>

0646

RUBRO / sub rubro	Puntos Asignados	ELEMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE		PUNTOS	OBSERVACIONES
		DOCUMENTACION COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN		
2. Competencia o Habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.	6 puntos	<p>la misma persona, siempre y cuando se indique en el CV o en la estructura organizacional de la propuesta.</p> <p>¹ Constancias de experiencia. Son todas aquellas que acrediten la experiencia laboral indicada en el CV. Se considerarán: Contratos, talones de pago, constancias laborales, hojas únicas de servicio y hojas inscripción o baja al ISSSTE o IMSS. Es importante señalar que estos documentos deben especificar el periodo trabajado, el nombre de la persona y el nombre del puesto desempeñado. Si la empresa presentará talones o recibos de pago debe considerar que en ellos debe demostrar la continuidad laboral en el periodo indicado. Para agilizar el proceso, puede organizar los documentos de cada experiencia laboral iniciando con el más antiguo en adelante (copia).</p> <p>² Constancias de experiencia del perfil de instalación y configuración de la herramienta tecnológica. Se revisará en la constancia sus años de experiencia por trabajar en el área de sistemas de la empresa licitante que ofrece la herramienta para la gestión de activos y pasivos, indicada en su CV.</p> <p>Del personal que estará involucrado directamente en cada uno de los perfiles requeridos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Perfil 1: Capacitador en el uso del sistema • Perfil 2: Experto en materia de gestión de activos y pasivos • Perfil 3: Experto en instalación y configuración de la herramienta. <p>Se evaluará el grado máximo de estudios</p>	<p>Perfil 1: Se darán 2 puntos si el participante comprueba que la persona del Perfil 1 tiene el grado de maestría o doctorado y 1 punto si solo tiene licenciatura.</p> <p>Perfil 2: Se darán 3 puntos si el participante comprueba que la persona del Perfil 1 tiene el grado de maestría o doctorado y 1 punto si solo tiene licenciatura.</p>	4.50	<p>Para puntos, se consideró la información que envió la empresa de:</p> <p>Perfil 1. Trejo Cruz Susana (1 punto por Lic. Ing. Sistemas computacionales)</p> <p>Perfil 2. Nicolas Enrique Castro Aguilimpia (3 puntos por maestría en Administración)</p>

0648

RUBRO / sub rubro	Puntos Asignados	DOCUMENTACION COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS	OBSERVACIONES
		<p>que indique alguno de los siguientes documentos:</p> <p>Copia del título y/o copia de comprobantes oficiales del último grado de estudios y/o cédula profesional de maestría o doctorado del personal propuesto.</p> <p>Para el caso de la licenciatura se requiere ser titulado y acreditarse con la cédula profesional.</p> <p>Se requerirá que la formación académica del personal participante sea afín al perfil y a la naturaleza de la licitación.</p> <p>Perfil 1: Capacitador en el uso del sistema Entregar copia simple que indique haber cursado o impartido cursos de gestión de activos y pasivos (ALM), o riesgo de liquidez; en los últimos tres años.</p> <p>Perfil 2: Experto en materia de gestión de activos y pasivos Entregar copia simple que indique haber cursado o impartido cursos de gestión de activos y pasivos (ALM), o riesgo de liquidez; en los últimos tres años.</p>	<p>Perfil 3: Se dará 1 punto si el participante comprueba que la persona del Perfil 1 tiene el grado de maestría o doctorado y 0.5 puntos si solo tiene licenciatura.</p>	0.63	<p>Perfil 2. Sánchez Velázquez Mario (Lic en Matemáticas aplicadas y computación) se consideraron los puntos de Enrique.</p> <p>Perfil 3. Del Angel Martínez Ricardo (0.5 por ser Licenciado en matemáticas aplicadas y computación y presenta cédula).</p>
<p>3. Dominio de Herramientas relacionadas con el servicio.</p>	2 puntos	<p>Para los dos perfiles se revisará en las copias:</p> <ol style="list-style-type: none"> Que los cursos tengan relación con la convocatoria solicitada, Que la fecha del curso no sea anterior al año 2012, El nombre de la persona sea congruente con el personal propuesto. <p>El proveedor podrá enviar información adicional, como temarios o calificaciones, que aporten mayor información de que el curso tiene que ver con las especificaciones solicitadas.</p>	<p>Perfil 1: Se dará 1 punto a la empresa licitante que compruebe que su personal (el mismo que se utilizó en el rubro 1 del inciso a. Capacidad de los recursos humanos) tiene el número máximo de cursos impartidos y/o recibidos. Si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres.</p> <p>Perfil 2: Se dará 1 punto a la empresa licitante que compruebe que su personal (el mismo que se utilizó en el rubro 1 del inciso a. Capacidad de los recursos humanos) tiene el número máximo de cursos impartidos y/o recibidos. Si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres.</p>		<p>Con base en la información proporcionada, se dan los siguientes puntos:</p> <p>PERFIL 1. 0.5 puntos a Trejo Cruz Susana por presentar 4 cursos</p> <p>PERFIL 2. Castro Nicolas presentó un curso (0.13).</p>

ELEMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE		PUNTOS	OBSERVACIONES										
RUBRO / sub rubro	DOCUMENTACION COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN											
	<p>Los cursos impartidos y/o recibidos será a partir de un mínimo de 3 y un máximo de 8.</p> <p>Presentar copias de la última declaración fiscal anual 2014 y la última declaración fiscal provisional 2015 del impuesto sobre la renta, presentada por el participante ante la SHCP.</p> <p>Se revisará:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que la declaración corresponda a la empresa que está licitando; 2. El capital contable que indique la declaración; 3. Monto de la proposición económica. 	<p>El porcentaje de cada licitante que se utilizará para la evaluación se obtendrá como:</p> <p><i>Porcentaje = Capital Contable dividido entre el Monto de la proposición económica</i></p> <p>El puntaje estará de acuerdo al siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentaje</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Menos de 20%</td> <td>0 Puntos</td> </tr> <tr> <td>De 20% a Menos de 30%</td> <td>2 Puntos</td> </tr> <tr> <td>De 30% a Menos de 80%</td> <td>5 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Más de 80%</td> <td>8 Puntos</td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje	Puntaje	Menos de 20%	0 Puntos	De 20% a Menos de 30%	2 Puntos	De 30% a Menos de 80%	5 Puntos	Más de 80%	8 Puntos	<p>El porcentaje es de 92.9% por lo que se otorgan 8 puntos</p>
Porcentaje	Puntaje												
Menos de 20%	0 Puntos												
De 20% a Menos de 30%	2 Puntos												
De 30% a Menos de 80%	5 Puntos												
Más de 80%	8 Puntos												
<p>b. Contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se derivan del contrato correspondiente</p> <p>8 Puntos</p>													
<p>c. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</p> <p>0.5 Puntos</p>	<p>Presentar copia del aviso de alta de los trabajadores con discapacidad al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses). Así como copia del certificado expedido por el sector salud de reconocimiento y calificación de discapacidad. Asimismo, se deberá presentar documento en el que se indique el número total de empleados en el año 2014 o 2015.</p> <p>Se revisará: 1) el número de trabajadores con discapacidad; 2) el número total de empleados de la empresa; 3) se calculará la proporción como: no. trabajadores con discapacidad / no. trabajadores totales</p>	<p>Se otorgará 0.5 puntos a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.</p> <p>Si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres y en caso de no contar con trabajadores con discapacidad no se darán puntos.</p>	<p>La empresa presenta información de que cuenta con personas con algún tipo de discapacidad dentro de su plantilla.</p>										

0649

ELEMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE					
RUBRO / sub rubro	Puntos Asignados	DOCUMENTACION COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACION	PUNTOS	OBSERVACIONES
d.- Participación de MIPymes	1 Punto	Presentar manifestación escrita de que el participante es MIPYME, de acuerdo a los criterios indicados en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. (Adicionalmente, se deberá entregar el registro de la licencia de la herramienta tecnológica ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial) Se revisará que la manifestación esté de acuerdo a los criterios de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	En caso de contar con la manifestación se le asignarán los puntos totales, en caso contrario, no se asignarán puntos	1	La empresa presenta escrito en el que indica que se estratifica como una empresa pequeña.
e.- Equidad de Género	Prácticas y Políticas de Igualdad de Género	0.5 Pts.	Los licitantes deberán presentar un documento de certificación correspondiente a equidad de género de su empresa emitidas por las autoridades y organismos facultados.	0	La empresa no presentó certificación de políticas y prácticas para la equidad de género.

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PARTICIPANTE (18 PUNTOS)

En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el participante ha prestado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación.

ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE					
RUBRO / sub rubro	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACION COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACION	PUNTOS	OBSERVACIONES
ii.- Experiencia y Especialidad.	Subtotal: 18 puntos				
a. Experiencia: Mayor tiempo prestando servicios	9 puntos	La acreditación de la experiencia será medida a través de los años en los que la empresa licitante ha prestado los servicios requeridos en la convocatoria. Para medir el tiempo, la licitante deberá	El Licitante que presente el número máximo de años (respecto a las otras empresas licitantes), prestando servicios similares obtendrán los 9 puntos asignados a este sub- rubro.	0	La empresa presentó los siguientes contratos o constancias de servicios: Bank Alazira. Banco del Pichincha C.A. The commercial Bank of Qatar.

similares a los requeridos en esta convocatoria.

presentar copias simples de contratos y/o pedidos firmados por alguno de los representantes legales de la empresa licitante con una antigüedad menor a 10 años por la venta de licencias (o servicio equivalente) de sistemas de gestión de activos y pasivos (ALM) para instituciones del sector financiero nacional¹ o internacional.

Los años de experiencia a evaluar en los contratos y/o pedidos serán un máximo de 10 años y un mínimo de 2 años.

Se revisará que la empresa acredite que ha estado vendiendo, durante al menos 2 años y máximo 10 años, el uso de su licencia para gestión de activos y pasivos.

En las copias respectivas se podrán ocultar aquellos datos correspondientes a los precios o información confidencial o que deba ser resguardada en términos de la legislación aplicable.

El representante legal firmará una carta en la que manifieste que todas las copias entregadas en este rubro son fieles de su original (de no existir esta carta no se podrán dar los puntos).

Se pueden aceptar copia de contratos y/o pedidos en idioma español e inglés.

¹ Por sector financiero se entienden a los bancos, aseguradoras, afianzadoras, arrendadoras, casas de bolsa, administradoras de fondos de inversión, u otro indicado en: http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/casfim_new/estructural/orgnigram.p df

Los participantes que acrediten una experiencia menor, se les asignara la puntuación proporcional que resulte de aplicar una regla de tres respecto del licitante con mayor número de años.

Para considerar un contrato y/o pedido se revisará:

1. Que tenga firma tanto de la parte compradora como del representante legal de la empresa licitante;
2. Que el concepto sea por el derecho (o servicio equivalente) de uso de la licencia del software para gestión de activos y pasivos del licitante;
3. El periodo de vigencia del uso de la licencia del software para la gestión de activos y pasivos (ALM);
4. Que el contratante sea una empresa del sector financiero;
5. Que el licitante presente la carta del representante legal en la que manifieste que todas las copias son fieles a su original.

En caso de que no se pueda obtener u acreditar alguno de los incisos anteriores entonces el contrato y/o pedido no podrá ser considerado para acumular experiencia.

En todos los casos no se darán puntos en caso de que la experiencia en los contratos y/o pedidos sea menor a 2 años.

Afirme
Invex Banco
Banorte
Interacciones
Scotiabank

No se encontró información sobre la vigencia de los contratos por lo que no se asignaron puntos.

<p>b. Especialidad:</p> <p>Número de contratos de proyectos similares a los requeridos en los procedimientos de esta convocatoria.</p>	<p>9 puntos</p>	<p>La acreditación de la especialidad será medida a través del número de clientes de la empresa licitante a los que se les han otorgado los servicios requeridos en la convocatoria.</p> <p>Para evaluar la especialidad, la licitante deberá demostrar a través de la presentación de copias de contratos y/o pedidos firmados por alguno de los representantes legales de la empresa licitante por la adquisición de licencias (o servicio equivalente) de gestión de activos y pasivos (ALM) para instituciones del sector financiero nacional¹ o internacional.</p> <p>Se revisará que la empresa presente el mayor número de contratos y/o pedidos de adquisición de su licencia de gestión de activos y pasivos (ALM), hasta máximo 10 clientes diferentes.</p> <p>En las copias respectivas se podrán ocultar aquellos datos correspondientes a los precios o información confidencial o que deba ser resguardada en términos de la legislación aplicable.</p> <p>El representante legal firmará una carta en la que manifieste que todas las copias entregadas en este rubro son fieles de su original (de no existir esta carta no se podrán dar los puntos).</p> <p>Se pueden aceptar copia de contratos en idioma español e inglés.</p> <p>¹ Por sector financiero se entienden a los bancos, aseguradoras, afianzadoras, arrendadoras, casas de bolsa, administradoras de fondos de inversión, u otro indicado en: http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/casifin_new/estructural/organigramadef</p>	<p>El Licitante que presente el máximo número de clientes (respecto a las otras empresas licitantes), a los que se les presta(ó) servicios similares a los de la presente convocatoria obtendrán los 9 puntos asignados a este sub- rubro.</p> <p>Los participantes que acrediten una menor cantidad de clientes, se les asignará la puntuación proporcional que resulte de aplicar una regla de tres respecto del licitante con mayor número de clientes.</p> <p>Para considerar un contrato y/o pedido se revisará:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que tenga firma tanto de la parte compradora como del representante legal de la empresa licitante; 2. Que el concepto sea por el derecho (o servicio equivalente) de uso de la licencia del software para gestión de activos y pasivos (ALM) del licitante; 3. Se aceptará un contrato y/o pedido por cliente; 4. Que el contratante sea una empresa del sector financiero; 5. Que el licitante presente la carta del representante legal en la que manifieste que todas las copias son fieles a su original. <p>En caso de que no se pueda obtener u acreditar alguno de los incisos anteriores entonces el contrato y/o pedido no podrá ser considerado para acumular clientes (especialidad).</p>	<p>7.2</p>	<p>La empresa presentó los siguientes contratos o constancias de servicios:</p> <p>Bank Aljazira. Banco del Pichincha C.A. The commercial Bank of Qatar. Afime Invex Banco Banorte Interacciones Scottiabank.</p> <p>Lo anterior implica 8/10 de 9 puntos.</p>
--	-----------------	--	---	------------	--

0652

C.- PROPUESTA DE TRABAJO (12 PUNTOS)

Consiste en evaluar conforme a los términos de referencia establecidos por la convocante, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el participante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato. Los parámetros de evaluación son únicos y no se aceptarán opciones.

ELEMENTOS PARA EVALUAR LA PROPUESTA DE TRABAJO DEL PARTICIPANTE		PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS	OBSERVACIONES
iii. Propuesta de Trabajo		Subtotal: 12 puntos				
a.- Presentación documental de la metodología para la prestación del servicio, donde describa a detalle específico para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en esta convocatoria.	6 puntos	Anexo No. 1 "Condiciones del servicio" (descrito en el anexo técnico) firmado por el representante legal. Se revisará: 1. Que el documento esté firmado por el representante legal, 2. Se revisará que contenga la leyenda de que aquellos servicios indicados con "Si" son los elementos mínimos que ofrecen con la herramienta y con el servicio. 3. Se revisará que contenga los documentos solicitados.	6 puntos si se cumple con la totalidad de los requerimientos descritos en el Anexo No. 1 "Condiciones del servicio" de la presente convocatoria (los 31 elementos). 0 puntos si no se cumple con la totalidad de los requerimientos o si no viene firmado por el representante legal de la empresa o si no vienen los documentos solicitados en dicho anexo.	6	La empresa presentó el anexo 1 indicando que cumple con la totalidad y presentó los anexos solicitados.	
b.- Plan de trabajo del proyecto (cronograma) especificando a detalle fases, etapas, actividades, tiempos y responsables, en formato Project.	4 puntos	Presentación del documento denominado Cronograma que cumplan con lo indicado en el Anexo No. 1 Se revisará que el Cronograma que presente la empresa (en su cotización u otro documento) cumpla con los requerimientos del Anexo No. 1.	Para asignar los puntos, el plan de trabajo propuesto deberá vincularse totalmente con lo requerido en el inciso 6 del Anexo No. 1. En caso contrario no se asignarán puntos	4	La empresa presentó el plan de trabajo.	
c.- Esquema estructural de la organización de los recursos humanos I. Organigrama y, II. Documento	2 puntos	Presentación del documento denominado Esquema Estructural que cumpla con lo solicitado en el Anexo No. 1. Se revisará que el esquema estructural que presenta la	Para asignar los 2 puntos, el esquema estructural que se presente deberá identificar las funciones de los perfiles señalados. En caso contrario no se asignarán puntos	2	La empresa presentó el esquema estructural e identifica los perfiles señalados	

descriptivo de roles, responsabilidades, funciones y actividades del equipo de trabajo propuesto para los servicios en cuestión.		empresa (en su cotización u otro documento) cumpla con los requerimientos indicados en el Anexo No. 1.		
--	--	--	--	--

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (6 PUNTOS)

RUBRO / sub rubro	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACION COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACION	PUNTOS	OBSERVACIONES
iv.- Cumplimiento de Contratos.	Subtotal: 6 puntos	Documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contraparte sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento. Se considerarán un máximo de 5 constancias de cumplimiento y un mínimo de 2 Para considerar la cancelación de garantía se revisará: 1. Que tenga firma de la parte compradora; 2. La constancia de cumplimiento deberá corresponder a los contratos presentados en el rubro de experiencia y especialidad; 3. Que no existan manifestaciones negativas conforme al servicio.	Los Participantes que presenten el número máximo de constancias de cumplimiento válidas (respecto de las otras empresas licitantes), obtendrán los 6 puntos asignados a este sub-rubro, considerando un máximo de 5 constancias de cumplimiento. Los participantes que acrediten un menor número, se les asignará la puntuación proporcional que resulte de aplicar una regla de tres con respecto del licitante con mayor número de constancias. En caso de que no se pueda obtener la información anterior, el contrato y/o pedido no podrá ser considerado para sumar meses de experiencia. En todos los casos no se darán puntos en caso de que las constancias evaluadas sean menores a 2 años, el máximo de constancias válidas serán de 10.	4,8	La empresa presentó 4 constancias referentes a la información presentada en el apartado de experiencia y especialidad.
Constancias de cumplimiento de contratos.	6 puntos				

0654

Total de Puntos

39.81 Puntos

0655/1/2

=

MATRIZ DE EVALUACIÓN PUNTOS

APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS

A.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (20 PUNTOS)

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el participante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el participante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

VALMER

APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS

A.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS)

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el participante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el participante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

RUBRO / sub rubro	Puntos Asignados	ELEMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE		PUNTOS	OBSERVACIONES
		DOCUMENTACION COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACION		
i.- Capacidad del Participante	Subtotal: 24 puntos				
a.- Capacidad de los Recursos Humanos					
1. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	6 puntos	Del personal que estará involucrado directamente en el desarrollo de proyecto, se solicitará CV en el que se indiquen las principales actividades llevadas a cabo en materia del servicio requerido y constancias de experiencias donde se revisen los años laborados.	Perfil 1: Se darán 2 puntos a la empresa licitante que compruebe que su personal tiene el número máximo de años de experiencia en este perfil. Si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres.	6	Con base en la información enviada se otorgaron los siguientes puntos: Laura del Campo Montes: cuenta con 8 años de experiencia que corresponde a 2 puntos de Perfil 1.

RUBRO / sub rubro	Puntos Asignados	DOCUMENTACION COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACION	PUNTOS	OBSERVACIONES
<p>Se requiere que la empresa cuente con el personal que cubra los siguientes tres perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Perfil 1. Capacitador en el uso del sistema (mínimo 1 persona); • Perfil 2. Experto en materia de gestión de activos y pasivos (mínimo 1 persona) • Perfil 3. Experto instalación y configuración de la herramienta (mínimo 1 persona). 		<p>Perfil 1: Capacitador en el uso del sistema. Se revisará: 1) que el CV indique que la persona ha trabajado en la empresa licitante dando capacitación de herramienta tecnológica para gestión de activos y pasivos; y 2) se sumarán los años participando en esas actividades, para ello, se utilizarán las constancias de experiencia¹.</p> <p>Los años de experiencia a evaluar para este perfil serán un máximo de 3 años y un mínimo de 1 año.</p> <p>Perfil 2: Experto en materia de gestión de activos y pasivos. Se revisará: 1) que el CV indique que la persona ha participado en proyectos relacionados con la gestión de activos y pasivos; y 2) se sumarán los años participando en esas actividades, para ello, se utilizarán las constancias de experiencia¹.</p> <p>Los años de experiencia a evaluar para este perfil serán un máximo de 5 años y un mínimo de 1 año.</p> <p>Perfil 3: Experto en instalación y configuración de la herramienta tecnológica. Se revisará: 1) que el CV indique que la persona ha trabajado en el área de sistemas de la empresa licitante que ofrece la herramienta tecnológica para la gestión de activos y pasivos; y 2) se sumarán los años participando en esas actividades, para ello, se utilizarán las constancias de experiencia².</p> <p>Los años de experiencia a evaluar para este perfil serán un máximo de 3 años y un mínimo de 1 año.</p>	<p>En caso de que la empresa presente a más de 1 persona para el Perfil 1. Se tomará sólo la persona que permita los mayores puntos a la empresa.</p> <p>Perfil 2: Se darán 3 puntos a la empresa licitante que compruebe que su personal tiene el número máximo de años de experiencia en este perfil. Si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres.</p> <p>En caso de que la empresa presente a más de 1 persona para el Perfil 2. Se tomará sólo la persona que permita los mayores puntos a la empresa.</p> <p>Perfil 3: Se darán 1 puntos a la empresa licitante que compruebe que su personal tiene el número máximo de años de experiencia en este perfil. Si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres.</p> <p>En caso de que la empresa presente a más de 1 persona para el Perfil 3. Se tomará sólo la persona que permita los mayores puntos a la empresa.</p> <p>En todos los casos no se darán puntos en caso de que la experiencia sea menor a un año.</p> <p>Los años se sumarán considerando meses trabajados.</p>		<p>Carolina Cruz Matur: cuenta con 4 años de experiencia. No se dan puntos por que ya se asignaron a Laura del Campo.</p> <p>Rafael Garcia Romero: cuenta con 22 años de experiencia que corresponden a 3 puntos de Perfil 2.</p> <p>Guadalupe Elizabeth Garcia Lopez: cuenta con 9 años de experiencia y no se dan puntos porque ya se dieron a Rafael Garcia.</p> <p>Juan Enrique Calle Izquierdo: cuenta con 12 años de experiencia que corresponden a 1 punto por Perfil 3</p>

0657

RUBRO / sub rubro	Puntos Asignados	ELEMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE	CONSIDERACIONES DE EVALUACION	PUNTOS	OBSERVACIONES
2. Competencia o Habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos	6 puntos	<p>DOCUMENTACION COMPROBATORIA</p> <p>El Perfil 1 y 2 pueden ser acreditados por la misma persona, siempre y cuando se indique en el CV o en la estructura organizacional de la propuesta.</p> <p>¹ Constancias de experiencia. Son todas aquellas que acrediten la experiencia laboral indicada en el CV. Se considerarán: Contratos, talones de pago, constancias laborales, hojas únicas de servicio y hojas inscripción o baja al ISSSTE o IMSS. Es importante señalar que estos documentos deben especificar el periodo trabajado, el nombre de la persona y el nombre del puesto desempeñado. Si la empresa presentará talones o recibos de pago debe considerar que en ellos debe demostrar la continuidad laboral en el periodo indicado. Para agilizar el proceso, puede organizar los documentos de cada experiencia laboral iniciando con el más antiguo en adelante (copia).</p> <p>² Constancias de experiencia del perfil de instalación y configuración de la herramienta tecnológica. Se revisará en la constancia sus años de experiencia por trabajar en el área de sistemas de la empresa licitante que ofrece la herramienta para la gestión de activos y pasivos, indicada en su CV.</p>	<p>Del personal que estará involucrado directamente en cada uno de los perfiles requeridos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Perfil 1: Capacitador en el uso del sistema • Perfil 2: Experto en materia de gestión de activos y pasivos • Perfil 3: Experto en instalación y configuración de la herramienta. 	2	<p>Con base en la información enviada se otorgaron los siguientes puntos:</p> <p>Perfil 1. Laura del Campo Montes (un punto por tener grado de Licenciada en Administración y Dirección de Empresas, y certificación FRM, presenta título).</p> <p>Perfil 2. Enrique Abuin Carnés</p>

ELEMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE		RUBRO / sub rubro	Puntos Asignados	DOCUMENTACION COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACION	PUNTOS	OBSERVACIONES
3.	Dominio de Herramientas relacionadas con el servicio.	2 puntos	<p>Se evaluará el grado máximo de estudios que indique alguno de los siguientes documentos:</p> <p>Copia del título y/o copia de comprobantes oficiales del último grado de estudios y/o cédula profesional de maestría o doctorado del personal propuesto.</p> <p>Para el caso de la licenciatura se requiere ser titulado y acreditarse con la cédula profesional.</p> <p>Se requerirá que la formación académica del personal participante sea afín al perfil y a la naturaleza de la licitación.</p> <p>Perfil 1: Capacitador en el uso del sistema Entregar copia simple que indique haber cursado o impartido cursos de gestión de activos y pasivos (ALM), o riesgo de liquidez; en los últimos tres años.</p> <p>Perfil 2: Experto en materia de gestión de activos y pasivos Entregar copia simple que indique haber cursado o impartido cursos de gestión de activos y pasivos (ALM), o riesgo de liquidez; en los últimos tres años.</p> <p>Para los dos perfiles se revisará en las copias: 1. Que los cursos tengan relación con la convocatoria solicitada, 2. Que la fecha del curso no sea anterior al año 2012, 3. El nombre de la persona sea congruente con el personal propuesto.</p> <p>El proveedor podrá enviar información adicional, como temarios o calificaciones, que aporten mayor información de que el</p>	<p>Perfil 3: Se dará 1 punto si el participante comprueba que la persona del Perfil 1 tiene el grado de maestría o doctorado y 0.5 puntos si solo tiene licenciatura.</p> <p>Perfil 1: Se dará 1 punto a la empresa licitante que compruebe que su personal (el mismo que se utilizó en el rubro 1 del inciso a. Capacidad de los recursos humanos) tiene el número máximo de cursos impartidos y/o recibidos. Si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres.</p> <p>Perfil 2: Se dará 1 punto a la empresa licitante que compruebe que su personal (el mismo que se utilizó en el rubro 1 del inciso a. Capacidad de los recursos humanos) tiene el número máximo de cursos impartidos y/o recibidos. Si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres.</p>	2	<p>Con base en la información proporcionada, se dan los siguientes puntos:</p> <p>PERFIL 1 1 punto a Laura del Campo Montes por presentar información de que cursó o impartió 8 cursos.</p> <p>0 puntos a Carolina Cruz Matu debido a que se consideró a Laura. (se cuenta con información de que tiene 3 cursos)</p> <p>PERFIL 2. 1 punto a Rafael García Romero por presentar información de que cursó o impartió 8 cursos</p> <p>0 puntos a Guadalupe Elizabeth García Lopez debido a que no presenta información de que cursó o impartió cursos.</p>	

ELEMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE		PUNTOS	OBSERVACIONES										
RUBRO / sub rubro	Puntos Asignados	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN											
DOCUMENTACION COMPROBATORIA													
	curso tiene que ver con las especificaciones solicitadas. Los cursos impartidos y/o recibidos será a partir de un mínimo de 3 y un máximo de 8.												
b. Contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se derivan del contrato correspondiente	8 Puntos	<p>El porcentaje de cada licitante que se utilizará para la evaluación se obtendrá como:</p> <p><i>Porcentaje = Capital Contable dividido entre el Monto de la proposición económica</i></p> <p>El puntaje estará de acuerdo al siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentaje</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Menos de 20%</td> <td>0 Puntos</td> </tr> <tr> <td>De 20% a Menos de 30%</td> <td>2 Puntos</td> </tr> <tr> <td>De 30% a Menos de 80%</td> <td>5 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Más de 80%</td> <td>8 Puntos</td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje	Puntaje	Menos de 20%	0 Puntos	De 20% a Menos de 30%	2 Puntos	De 30% a Menos de 80%	5 Puntos	Más de 80%	8 Puntos	La empresa no presenta información que permita obtener su Capital Contable en los períodos indicados.
Porcentaje	Puntaje												
Menos de 20%	0 Puntos												
De 20% a Menos de 30%	2 Puntos												
De 30% a Menos de 80%	5 Puntos												
Más de 80%	8 Puntos												
c. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.5 Puntos	<p>Presentar copia del aviso de alta de los trabajadores con discapacidad al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses). Así como copia del certificado expedido por el sector salud de reconocimiento y calificación de discapacidad. Asimismo, se deberá presentar documento en el que se indique el número total de empleados en el año 2014 o 2015.</p> <p>Se revisará: 1) el número de trabajadores con discapacidad; 2) el número total de empleados de la empresa; 3) se calculará la proporción como: no. trabajadores con discapacidad / no. trabajadores totales</p>	<p>Se otorgará 0.5 puntos a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.</p> <p>Si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres y en caso de no contar con trabajadores con discapacidad no se darán puntos.</p>	No presenta copia del aviso de alta de los trabajadores con discapacidad al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social									

ELEMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE					
RUBRO / sub rubro	Puntos Asignados	DOCUMENTACION COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACION	PUNTOS	OBSERVACIONES
d.- Participación de MIPymes	1 Punto	Presentar manifestación escrita de que el participante es MIPYME, de acuerdo a los criterios indicados en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. (Adicionalmente, se deberá entregar el registro de la licencia de la herramienta tecnológica ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial)	En caso de contar con la manifestación se le asignarán los puntos totales, en caso contrario, no se asignarán puntos	0	Presentan manifestación escrita de que el participante no es MIPYME.
e.- Equidad de Género	Políticas y Prácticas de Igualdad de Género	0.5 Pts.	Los licitantes deberán presentar un documento de certificación correspondiente a equidad de género de su empresa emitidas por las autoridades y organismos facultados.	0	Le empresa no cuentan con el certificado de equidad solicitado.

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PARTICIPANTE (18 PUNTOS)

En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el participante ha prestado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación.

ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE					
RUBRO / sub rubro	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACION COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACION	PUNTOS	OBSERVACIONES
ii.- Experiencia y especialidad.	Subtotal: 18 puntos				
a.- Experiencia: Mayor tiempo prestando servicios	9 puntos	La acreditación de la experiencia será medida a través de los años en los que la empresa licitante ha prestado los servicios requeridos en la convocatoria.	El Licitante que presente el número máximo de años (respecto a las otras empresas licitantes), prestando servicios similares obtendrá los 9 puntos asignados a este sub- rubro.	9	La empresa presentó información de 21 contratos relacionados con los servicios requeridos en la convocatoria.

8

<p>similares a los requeridos en esta convocatoria.</p>	<p>Para medir el tiempo, la licitante deberá presentar copias simples de contratos y/o pedidos firmados por alguno de los representantes legales de la empresa licitante con una antigüedad menor a 10 años por la venta de licencias (o servicio equivalente) de sistemas de gestión de activos y pasivos (ALM) para instituciones del sector financiero nacional¹ o internacional.</p> <p>Los años de experiencia a evaluar en los contratos y/o pedidos serán un máximo de 10 años y un mínimo de 2 años.</p> <p>Se revisará que la empresa acredite que ha estado vendiendo, durante al menos 2 años y máximo 10 años, el uso de su licencia para gestión de activos y pasivos.</p> <p>En las copias respectivas se podrán ocultar aquellos datos correspondientes a los precios o información confidencial o que deba ser resguardada en términos de la legislación aplicable.</p> <p>El representante legal firmará una carta en la que manifieste que todas las copias entregadas en este rubro son fieles de su original (de no existir esta carta no se podrán dar los puntos).</p> <p>Se pueden aceptar copia de contratos y/o pedidos en idioma español e inglés.</p> <p>¹ Por sector financiero se entienden a los bancos, aseguradoras, afianzadoras, arrendadoras, casas de bolsa, administradoras de fondos de inversión, u otro indicado en: http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/casfim_new/estructura/organigram.a.pdf</p>	<p>Los participantes que acrediten una experiencia menor, se les asignará la puntuación proporcional que resulte de aplicar una regla de tres respecto del licitante con mayor número de años.</p> <p>Para considerar un contrato y/o pedido se revisará:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que tenga firma tanto de la parte compradora como del representante legal de la empresa licitante; 2. Que el concepto sea por el derecho (o servicio equivalente) de uso de la licencia del software para gestión de activos y pasivos del licitante; 3. El periodo de vigencia del uso de la licencia del software para la gestión de activos y pasivos (ALM); 4. Que el contratante sea una empresa del sector financiero; 5. Que el licitante presente la carta del representante legal en la que manifieste que todas las copias son fieles a su original. <p>En caso de que no se pueda obtener u acreditar alguno de los incisos anteriores entonces el contrato y/o pedido no podrá ser considerado para acumular experiencia.</p> <p>En todos los casos no se darán puntos en caso de que la experiencia en los contratos y/o pedidos sea menor a 2 años.</p>	<p>De esos contratos se consideraron los siguientes para acreditar los 10 años de experiencia máxima:</p> <ul style="list-style-type: none"> - BBVA. 34 meses. - Bolsas y Mercados Españoles. 55 meses - Espirito Santo. 56 meses.
---	--	--	---

<p>b. Especialidad: Número de contratos de proyectos similares a los requeridos en los procedimientos de esta convocatoria.</p>	<p>9 puntos</p>	<p>La acreditación de la especialidad será medida a través del número de clientes de la empresa licitante a los que se les han otorgado los servicios requeridos en la convocatoria.</p> <p>Para evaluar la especialidad, la licitante deberá demostrar a través de la presentación de copias de contratos y/o pedidos firmados por alguno de los representantes legales de la empresa licitante por la adquisición de licencias (o servicio equivalente) de gestión de activos y pasivos (ALM) para instituciones del sector financiero nacional¹ o internacional.</p> <p>Se revisará que la empresa presente el mayor número de contratos y/o pedidos de adquisición de su licencia de gestión de activos y pasivos (ALM), hasta máximo 10 clientes diferentes.</p> <p>En las copias respectivas se podrán ocultar aquellos datos correspondientes a los precios o información confidencial o que deba ser resguardada en términos de la legislación aplicable.</p> <p>El representante legal firmará una carta en la que manifieste que todas las copias entregadas en este rubro son fieles de su original (de no existir esta carta no se podrán dar los puntos).</p> <p>Se pueden aceptar copia de contratos en idioma español e inglés.</p>
<p>¹ Por sector financiero se entienden a los bancos, aseguradoras, afianzadoras, arrendadoras, casas de bolsa, administradoras de fondos de inversión, u otro indicado en: http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/casfim_new/estructura/organigram a.pdf</p>	<p>El Licitante que presente el máximo número de clientes (respecto a las otras empresas licitantes), a los que se les presta(ó) servicios similares a los de la presente convocatoria obtendrán los 9 puntos asignados a este sub- rubro.</p> <p>Los participantes que acrediten una menor cantidad de clientes, se les asignara la puntuación proporcional que resulte de aplicar una regla de tres respecto del licitante con mayor número de clientes.</p> <p>Para considerar un contrato y/o pedido se revisará:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que tenga firma tanto de la parte compradora como del representante legal de la empresa licitante; 2. Que el concepto sea por el derecho (o servicio equivalente) de uso de la licencia del software para gestión de activos y pasivos (ALM) del licitante; 3. Se aceptará un contrato y/o pedido por cliente; 4. Que el contratante sea una empresa del sector financiero; 5. Que el licitante presente la carta del representante legal en la que manifieste que todas las copias son fieles a su original. <p>En caso de que no se pueda obtener u acreditar alguno de los incisos anteriores entonces el contrato y/o pedido no podrá ser considerado para acumular clientes (especialidad).</p>	<p>9</p>
		<p>La empresa presentó información de 10 clientes diferentes.</p>

0663

C.- PROPUESTA DE TRABAJO (12 PUNTOS)

Consiste en evaluar conforme a los términos de referencia establecidos por la convocante, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el participante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato. Los parámetros de evaluación son únicos y no se aceptarán opciones.

RUBRO / sub rubro	ELEMENTOS PARA EVALUAR LA PROPUESTA DE TRABAJO DEL PARTICIPANTE			PUNTOS	OBSERVACIONES
	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACION COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACION		
iii. Propuesta de Trabajo	Subtotal: 12 puntos				
a.- Presentación documental de la metodología para la prestación del servicio, donde describa a detalle específico para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en esta convocatoria.	6 puntos	Anexo No. 1 "Condiciones del servicio" (descrito en el anexo técnico) firmado por el representante legal. Se revisará: 1. Que el documento esté firmado por el representante legal, 2. Se revisará que contenga la leyenda de que aquellos servicios indicados con "Si" son los elementos mínimos que ofrecen con la herramienta y con el servicio. 3. Se revisará que contenga los documentos solicitados.	6 puntos si se cumple con la totalidad de los requerimientos descritos en el Anexo No.1 "Condiciones del servicio" de la presente convocatoria (los 31 elementos). 0 puntos si no se cumple con la totalidad de los requerimientos o si no viene firmado por el representante legal de la empresa o si no vienen los documentos solicitados en dicho anexo.	6	Cumplimiento de los puntos de la presentación documental de la metodología para la prestación del servicio.
b.- Plan de trabajo del proyecto (cronograma) especificando a detalle fases, etapas, actividades, tiempos y responsables, en formato Project.	4 puntos	Presentación del documento denominado Cronograma que cumplan con lo indicado en el Anexo No. 1 Se revisará que el Cronograma que presente la empresa (en su cotización u otro documento) cumpla con los requerimientos del Anexo No. 1.	Para asignar los puntos, el plan de trabajo propuesto deberá vincularse totalmente con lo requerido en el inciso 6 del Anexo No. 1. En caso contrario no se asignarán puntos	4	En el Anexo 1. Está en Plazo y lugar de entrega
c.- Esquema estructural de la organización de los recursos humanos I. Organigrama y.	2 puntos	Presentación del documento denominado Esquema Estructural que cumpla con lo solicitado en el Anexo No. 1.	Para asignar los 2 puntos, el esquema estructural que se presente deberá identificar las funciones de los perfiles señalados.	2	Cumplen con el esquema estructural de la organización de los recursos humanos.

<p>II. Documento descriptivo de roles, responsabilidades, funciones y actividades del equipo de trabajo propuesto para los servicios en cuestión.</p>	<p>Se revisará que el esquema estructural que presenta la empresa (en su cotización u otro documento) cumpla con los requerimientos indicados en el Anexo No. 1.</p>	<p>En caso contrario no se asignarán puntos</p>	
---	--	---	--

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (6 PUNTOS)

RUBRO / sub rubro	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DEL PARTICIPANTE	PUNTOS	OBSERVACIONES
IV.- Cumplimiento de Contratos.	Subtotal: 6 puntos	DOCUMENTACION COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACION	
<p>Constancias de cumplimiento de contratos.</p>	<p>6 puntos</p>	<p>Documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contraparte sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento. Se considerarán un máximo de 5 constancias de cumplimiento y un mínimo de 2 Para considerar la cancelación de garantía se revisará: 1. Que tenga firma de la parte compradora; 2. La constancia de cumplimiento deberá corresponder a los contratos presentados en el rubro de experiencia y especialidad; 3. Que no existan manifestaciones negativas conforme al servicio.</p>	<p>Los Participantes que presenten el número máximo de constancias de cumplimiento válidas (respecto de las otras empresas licitantes), obtendrán los 6 puntos asignados a este sub- rubro, considerando un máximo de 5 constancias de cumplimiento. Los participantes que acrediten un menor número, se les asignara la puntuación proporcional que resulte de aplicar una regla de tres con respecto del licitante con mayor número de constancias. En caso de que no se pueda obtener la información anterior, el contrato y/o pedido no podrá ser considerado para sumar meses de experiencia. En todos los casos no se darán puntos en caso de que las constancias evaluadas sean menores a 2 años, el máximo de constancias válidas serán de 10.</p>	<p>6</p> <p>La empresa presenta información de que al menos 5 contratos cumplieron el total de sus obligaciones.</p>

0665

8.

0666

=

Total de Puntos 46 Puntos

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Dirección General Adjunta de Administración
Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios
Gerencia de Adquisiciones
DGAA/DERMS/GA/263/2015

México, D.F., a 19 de agosto de 2015.

Lic. Ignacio Soberanes Cortes
Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios
Presente

En atención a su Oficio No. DGAA/DERMS/947/2015 de fecha 12 del mes en curso; sirva el presente para hacer entrega de la evaluación económica relativa al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-N126-2015 correspondiente a la contratación del *Servicio de Desarrollo de la Metodología para la Administración de activos y pasivos (Asset & Liability Management, ALM)*, cuyo fallo fue diferido para el día 21 de agosto del año en curso.

Sin otro particular.

Atentamente,
LA GERENTE DE ADQUISICIONES



LIC. ALMA DELIA SÁNCHEZ OCAMPO



c.c.p. **Lic. José León Romero.-** Director General Adjunta de Administración.- Presente.

672

SERVICIO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ASSET & LIABILITY MANAGEMENT, ALM) Y LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA SU APLICACIÓN EN LA FINANCIERA

Fórmula de Evaluación	Monto Total de las Proposiciones Económicas sin incluir IVA		
	Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V.	SAS Institute, S. de R. L. de C. V.	Sungard de México, S. de R. L. de C. V.
	\$2,190,000.00	\$5,603,448.28	\$14,518,449.29
PPE = MPemb x 40 / MPI.	\$219,000.00	\$560,344.83	\$1,451,844.93
Donde:	\$1,533,000.00	\$3,922,413.80	\$10,162,914.50
PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;	\$438,000.00	\$1,120,689.66	\$2,903,689.86
MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y			
MPI = Monto de la i-ésima Propuesta económica;			
	PPE = \$2,190,000.00 * 40 / \$2,190,000.00	PPE = \$2,190,000.00 * 40 / 5,603,448.28	PPE = \$2,190,000.00 * 40 / 14,518,449.29
	40	16	6

Notas:

Evaluación Económica:

Con fundamento en lo establecido por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Artículo Décimo de los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación emitidos por la Secretaría de la Función Pública; Numerales 4.3 "Proposición Económica", 5.1 "Evaluación de las Proposiciones", Anexo 2 "Modelo de Propuesta Económica" de las bases de convocatoria; Numeral 8.1 "Evaluación de proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; y tomando en consideración la evaluación legal emitida por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta mediante oficio número DGAJF/DEJ/SCJNC/081/2015 de fecha 19 de agosto del año en curso y la evaluación técnica emitida por la Unidad para la Administración Integral de Riesgos mediante atenta nota sin número de fecha 18 de agosto de 2015, se emite la siguiente evaluación económica:

Conforme a la evaluación legal las proposiciones presentadas por los licitantes *Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V.*, *SAS Institute, S. de R. L. de C. V.* y *Sungard de México, S. de R. L. de C. V.*, cumplen con los requisitos legales solicitados en las bases de convocatoria; asimismo y con base en la evaluación técnica emitida por la Unidad para la Administración Integral de Riesgos la única proposición que obtuvo el puntaje para ser evaluada económicamente y cumplió con los requisitos técnicos solicitados en las bases de convocatoria fue la presentada por *Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V.*, la cual alcanzó **46 puntos** de los 60 puntos requeridos técnicamente; siendo importante mencionar que las proposiciones presentadas por los licitantes *SAS Institute, S. de R. L. de C. V.* y *Sungard de México, S. de R. L. de C. V.* no se evalúan económicamente por haber obtenido técnicamente 29.43 y 39.81 puntos, respectivamente.

Por lo antes expuesto y aplicando la metodología para la evaluación de proposiciones económicas mediante el criterio de evaluación de puntos y porcentajes, la propuesta presentada por la empresa *Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V.*, obtiene económicamente la puntuación máxima (**40 puntos**), ya que fue la que ofertó el precio más bajo.

ELABORÓ:

LIC. ALMA DELIA SÁNCHEZ OCAMPO
GERENTE DE ADQUISICIONES

19/08/2015